

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

**RESOLUCION No. 02
(4 de enero de 2021)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN Y APRUEBAN LAS RESERVAS
PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2020 DEL BANCO INMOBILIARIO
DE FLORIDABLANCA**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las Conferidas
en el Acuerdo Municipal No 016 de 2004 y,

C O N S I D E R A N D O:

- A. Que según el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Floridablanca, expedido mediante Acuerdo Municipal No. 026 del 28 de diciembre de 2019, en el capítulo VIII artículo 133 establece: "Al cierre de vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos, desarrollen el objeto de la apropiación y se cuente con recursos ciertos para ampararlas. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen".

Las reservas presupuestales solo se podrán constituir si se tiene garantizado el recurso con el cual se pretenden financiar; de lo contrario se deberán cancelar como déficit fiscal con cargo al nuevo presupuesto.

- B. Que la relación de reservas se elaboró con base en los datos del sistema de aplicación de presupuesto y debidamente justificada por el Profesional Especializado de Gestión Humana y el Profesional Universitario del área técnica según anexo, correspondiente a contratación de funcionamiento y subsidios complementarios para vivienda nueva.
- C. Que el artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva N° 007 del 30 de diciembre de 2020 autoriza al Director General, para que realice los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones créditos, contra créditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia.

En mérito de lo anterior expuesto

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA no/no/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyanse y apruébese las Reservas Presupuestales del Banco Inmobiliario de Floridablanca correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020, por la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$189.696.846.00) M/CTE**, según el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	CC / NIT	BENEFICIARIO	VALOR
G1.2.4.0.1	Contratar los servicios de asesoría y acompañamiento para la ejecución del apoyo económico para el programa de recreación establecidos en el Plan de Bienestar Social e Incentivos, dirigido a los funcionarios del Banco Inmobiliario de Floridablanca y sus familias para la vigencia 2020	900.782.536-5	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS SAS	\$31.021.558.00
G1.3.19.1	SUBSIDIO TEMPORAL DE VIVIENDA EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2020 PARA FAMILIAS QUE OCUPAN PREDIOS Y SE ORDENO LA RESTITUCION DE INMUEBLES DE USO PUBLICO.	37.916.023	CORREA SALDARRIAGA MARIA AYDEE	\$1.608.189.00
G1.3.19.1	SUBSIDIO TEMPORAL DE VIVIENDA EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2020 PARA FAMILIAS QUE OCUPAN PREDIOS Y SE ORDENO LA RESTITUCION DE INMUEBLES DE USO PUBLICO.	1.095.811.492	DE LOS REYES CASTILLO ESTHER MARIA	\$1.608.189.00
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	63.434.463	ARIZA RUEDA MARIELA	\$15.545.891.00
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO	63.286.910	GUIZA ARIZA RITA DELIA	\$15.545.891.00

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA				
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	49.555.511	PAEZ ROPERO VIANETH	\$15.545.891.00
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	63.541.423	AGUILAR PEREZ LINA MARIA	\$15.545.891.00
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	23.781.373	NIÑO NIDIA ESPERANZA	\$15.545.891.00
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	28.333.433	SALAMANCA RUEDA GLADYS	\$15.545.891.00
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	13.496.002	PACHECO GALVIS IVAN	\$15.545.891.00
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	37.748.612	HERNANDEZ FIGUEREDO CLAUDIA CECILIA	\$15.545.891.00
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	63.349.713	SUAREZ ARDILA INGRI LORENA	\$15.545.891.00
GA.7.03.20.01	SUBSIDIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS	88.202.117	GIL TAPIAS GIOVANNI	\$15.545.891.00



	RESOLUCIÓN		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 4	
PARA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA EN EL PROYECTO VILLA RENACER EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			

ACREENCIAS

BENEFICIARIO	VALOR
DIAN – IVA VI Bimestre	\$5.270.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente **RESOLUCION** rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Floridablanca a los, 4 días del mes de enero de 2021.

Comuníquese y cúmplase.


ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
 Director General


 Proyectó: *Armando Jaimes Ortiz*
 Profesional Universitario Gestión Financiera


 Revisó: *Julio Cesar Garcia Gonzalez*
 Secretario General y Administrativo

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------